

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-6143**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**(Evento 439649)**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b>				<b>SOLICITANTE</b>	
<b>COE:</b>	26	<b>MOVIL:</b>	21	Comunidad	
<b>FECHA:</b>	03 de diciembre de 2011	<b>HORA:</b>	09:00	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle 81 F Sur # 19 - 74	<b>ÁREA DIRECTA:</b>	300m <sup>2</sup>		
<b>BARRIO:</b>	Arabia	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	19		
<b>UPZ:</b>	67 Lucero	<b>FAMILIAS</b>	3	<b>ADULTOS</b>	11
<b>LOCALIDAD:</b>	19 Ciudad Bolívar	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	3	<b>NIÑOS</b>	8
<b>CHIP</b>	AAA0029EXFT	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR-14792		

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA      
 INUNDACIÓN      
 ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES:**

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en zonas de Alto Riesgo No Mitigable que reposa en el FOPAE, se confirma que los predios correspondientes a la Calle 81D Sur # 19-22 (Lote 23, Manzana 17), la Calle 81F Sur # 19 - 65 (Lote 23, Manzana 22), y la Calle 81F Sur # 19 - 74 (Lote 24, Manzana 20), están incluidos en dicho Programa mediante el Diagnóstico Técnico DI-5484, con prioridad técnica 1, y con los identificadores 2011-19-13497, 2011-19-13514 y 2011-19-13504 respectivamente.

De acuerdo a la descripción del DI-5484, en el sector se evidencian procesos locales sobre una ladera natural, con pendiente variable entre moderada y alta ( $35^\circ \leq B \leq 50^\circ$ ), la cual se encuentra cubierta por capa vegetal, presentando construcciones que de manera general corresponden a estructuras de un (1) nivel, construidas en material de recuperación, prefabricadas y mampostería simple, emplazadas en predios intervenidos y adecuados de manera antrópica antitécnica, dada la presencia de taludes de corte y/o de relleno, carentes de sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, así como también carente de adecuadas medidas de protección y/o contención, características que en conjunto con el alto grado de saturación de la capa vegetal presente en el sector, posiblemente asociada tanto con las fuertes precipitaciones registradas en la zona, así como también con la presencia de filtraciones y/o desempates en las redes de acueducto y alcantarillado

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11  
 Conmutador: 4292801  
 Fax: 4292833  
 www.fopae.gov.co  
 mail: fopae@fopae.gov.co



  
 BOGOTÁ  
 HUMANA  
 DI-6143

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

comunitario que se evidencian instaladas en el sector, redes que se extienden por toda el área de la ladera evaluada y que al parecer fueron instaladas por parte de los responsables de los predios vecinos al área en comento, situación que proporciona condiciones favorables para la generación de fenómenos de remoción en masa de carácter local que pueden avanzar y convertirse en generales y por la cual al momento de la visita técnica se recomendó la evacuación de diez (11) predios que presentan compromiso en el corto plazo en sus condiciones de estabilidad y habitabilidad y que se suman a los predios que con anterioridad han sido evacuados en el sector.

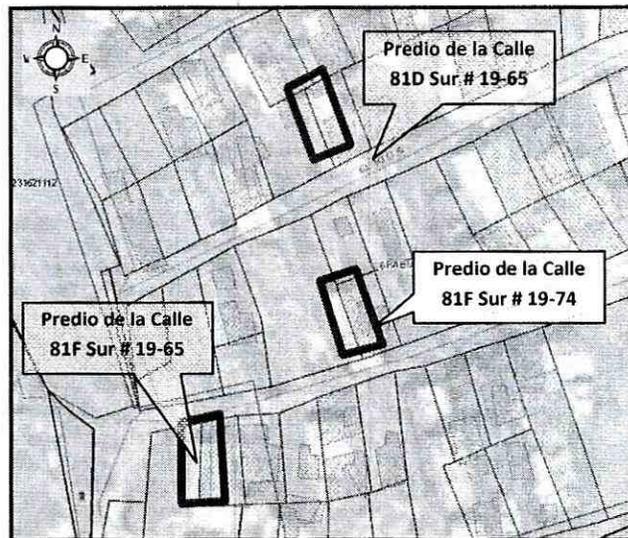


Figura No. 1. Localización de los predios de la Calle 81D Sur # 19-22, La Calle 81F Sur # 19-65 y el predio de la Calle 81 F Sur # 19-74, en el barrio Arabia de la Localidad Ciudad Bolívar.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentaron tres procesos locales de procesos de remoción en masa de características similares, consistentes en desprendimientos de material desde la parte alta de taludes de corte realizados posiblemente para la adecuación de los predios y posterior emplazamiento de las viviendas en los mismos. El material desprendido predominante es de suelo orgánico y cobertura vegetal cercano a los 5m<sup>3</sup> en cada uno de los taludes, generando compromiso de estabilidad y habitabilidad en cada una de las viviendas emplazadas en los respectivos predios por pérdida de verticalidad de los muros de cerramiento localizados junto a los taludes afectados, motivo por el cual se solicitó la evacuación temporal y preventiva de cada uno de los predios donde se evidenciaron los procesos. Los predios donde se presentaron los procesos locales corresponden a los predios de la Calle 81D Sur # 19-22, La Calle 81F Sur # 19-65 y el predio de la Calle 81 F Sur # 19-74. De igual manera se observa que los taludes evaluados no presentan medidas de protección y/o estabilización, como tampoco cuentan con obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

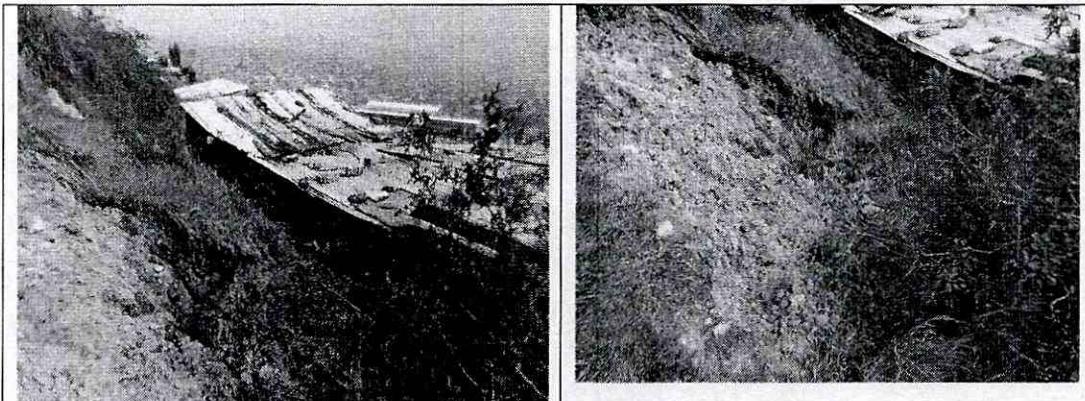
Entre las posibles causas por las cuales se presentan los Procesos de Remoción en Masa descritos, se encuentran el alto grado de saturación del sector en mención, situación posiblemente asociada al continuo aporte de flujos de escorrentía superficial provenientes de filtraciones y/o desempates

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

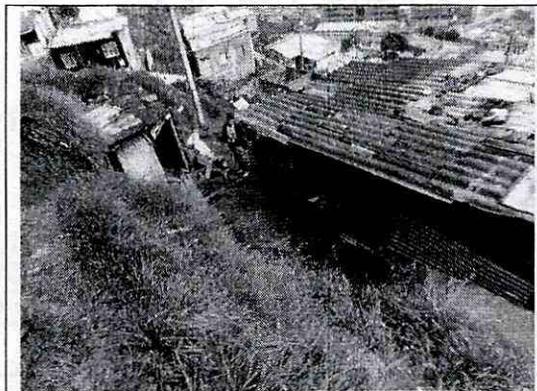
presentes en las redes de acueducto comunitario que se encuentran dispuestas de manera antrópica antitécnica sobre la ladera sobre la cual se localizan los predios afectados, situación que pudo verse potencializada por las fuertes precipitaciones registradas en el sector; cabe tener en cuenta que las condiciones anteriormente descritas conllevan a un aumento en el grado de saturación del terreno en la ladera y consecuentemente a una degradación de las propiedades geomecánicas de los materiales que la componen, situación que en conjunto con la presencia de rellenos contruidos de manera antrópica antitécnica, conformados por materiales poco competentes como escombros de materiales de construcción y de excavaciones, así como también de basuras, en adición con la falta de sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial en los predios afectados.

Las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 81D Sur # 19-22, La Calle 81F Sur # 19-65 y el predio de la Calle 81 F Sur # 19-74, corresponde a construcciones de un nivel en mampostería simple y material de recuperación, las cuales evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, además las deficiencias constructivas se presentan en la totalidad de las viviendas.

## 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotos 1 y 2. Se observa el proceso local de remoción de masa sobre el talud de corte existente en el costado occidental del predio de la calle 81D Sur # 19-22 y que está afectando la estructura de la vivienda allí emplazada.



Fotos 2. Se observa el proceso local de remoción de

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

masa en el predio de la calle 81F Sur # 19-74.

### 6. AFECTACIÓN ACTUAL:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Eufracio Peña	Calle 81D sur # 19-22 Lote 23 Manzana 17	7	4	3	Pérdida de verticalidad del muro cerramiento del costado occidental de la vivienda.
2	Ana Zulay Suarez Sandoval	Calle 81F sur # 19-65 Lote 23 Manzana 22	5	3	2	Pérdida de verticalidad del muro cerramiento del costado occidental de la vivienda.
3	Ana Cecilia Monguí Hernández	Calle 81F sur # 19-74 Lote 24 Manzana 20	7	4	3	Pérdida del soporte del suelo del costado oriental, sobre el cual se encuentra construida la vivienda.

P: Total Personas, A: Adultos, N: Niños

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	
----	--	----	---	-------	--

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Se puede presentar el colapso parcial o total de cada una de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 81D Sur # 19-22, La Calle 81F Sur # 19-65 y el predio de la Calle 81 F Sur # 19-74, de presentarse nuevos desprendimientos en los taludes afectados por los procesos locales identificados en cada uno de los predios, dadas las condiciones actuales de las estructuras de las viviendas.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado a los predios de la Calle 81D Sur # 19-22, La Calle 81F Sur # 19-65 y el predio de la Calle 81 F Sur # 19-74, en el barrio Arabia de la Localidad Ciudad Bolívar.
- Solicitud de Evacuación temporal y preventiva a los responsable del predio de la Calle 81D Sur # 19-22, en el barrio Arabia de la Localidad Ciudad Bolívar, donde habita el señor Eufracio Peña y su familia, mediante el Acta # 0963 del 03 de diciembre de 2011.
- Solicitud de Evacuación temporal y preventiva a los responsable del predio de la Calle 81F Sur # 19-65, en el barrio Arabia de la Localidad Ciudad Bolívar, donde habita la señora Ana Zulay Suarez Sandoval, mediante el Acta # 0964 del 03 de diciembre de 2011.
- Solicitud de Evacuación temporal y preventiva a los responsable del predio de la Calle 81 F Sur # 19-74, en el barrio Arabia de la Localidad Ciudad Bolívar, donde habita la señora Ana Cecilia Monguí Hernández, mediante el Acta # 0962 del 03 de diciembre de 2011.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11  
 Conmutador: 4292801  
 Fax: 4292833  
 www.fopae.gov.co  
 mail: fopae@fopae.gov.co



**BOGOTÁ**  
**HUMANA**  
 DI-6143

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

### 9. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural, la condición de habitabilidad y la funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 81D Sur # 19-22, la Calle 81F Sur # 19-65 y el predio de la Calle 81 F Sur # 19-74, en el barrio Arabia de la Localidad Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en el corto plazo, ante cargas normales de servicio, por el proceso de remoción en masa de carácter local identificado en cada uno de dichos predios.

### 10. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

### 11. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y continuar con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio de la Calle 81D Sur # 19-22, en el barrio Arabia de la Localidad Ciudad Bolívar, donde habita el señor Eufracio Peña y su familia. Lo anterior teniendo en cuenta el compromiso actual de habitabilidad y estabilidad del predio, y las recomendaciones del DI-5484, documento base de inclusión del predio al Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.
- Evacuar definitivamente y continuar con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio de la Calle 81F Sur # 19-65, en el barrio Arabia de la Localidad Ciudad Bolívar, donde habita la señora Ana Zulay Suarez Sandoval. Lo anterior teniendo en cuenta el compromiso actual de habitabilidad y estabilidad del predio, y las recomendaciones del DI-5484, documento base de inclusión del predio al Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.
- Evacuar definitivamente y continuar con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio de la Calle 81 F Sur # 19-74, en el barrio Arabia de la Localidad Ciudad Bolívar, donde habita la señora Ana Cecilia Monguí Hernández. Lo anterior teniendo en cuenta el compromiso actual de habitabilidad y estabilidad del predio, y las recomendaciones del DI-5484, documento base de inclusión del predio al Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.
- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios de la Calle 81D Sur # 19-22, la Calle 81F Sur # 19-65 y el predio de la Calle 81 F Sur # 19-74, en el barrio Arabia de la Localidad Ciudad Bolívar dado el compromiso actual de habitabilidad y estabilidad de las viviendas emplazadas en dichos predios.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11  
 Conmutador: 4292801  
 Fax: 4292833  
 www.fopae.gov.co  
 mail: fopae@fopae.gov.co



Certificado  
GP 137-1



Certificado  
SC 6593-1



Certificado  
CO-SC 6593-1



Certificado  
SA-CER 162413

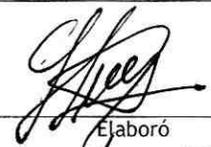
101

**BOGOTÁ  
HUMANANA**

DI-6143

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de esta familia, se recomienda demoler las viviendas, emplazadas en los predios de la Calle 81D Sur # 19-22, la Calle 81F Sur # 19-65 y el predio de la Calle 81 F Sur # 19-74, en el barrio Arabia de la Localidad Ciudad Bolívar, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que los predios sean ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- A la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable". Lo anterior teniendo en cuenta que durante las visitas realizadas se identificaron familias habitando predios previamente evacuados e incluidos dentro del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.	
MATRÍCULA	1522363852 BYC	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS	
MATRÍCULA	252218-75094 CND	
 ----- <b>MARGARITA CÓRDOBA GARCÍA</b> Subdirectora de Emergencias - FOPAE		